



MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2024

(1 DE ENERO – 31 DICIEMBRE)

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General
REGISTRE GENERAL	
04 JUL. 2025 4	
ENTRADA NUM.	46473
N.T.	/ 15

INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN3

CUENTA DE RESULTADOS4

MEMORIA ABREVIADA

Identificación de la entidad que informa5

Bases de presentación de las cuentas anuales 5

Normas de Registro y Valoración.....6-7

Deudas8

Afiliados, adheridos y simpatizantes.....8

Subvenciones, donaciones y legados.....8

Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)8

Actividades electorales9

Otra información9

Desglose de gastos10

ANEXOS

Subvenciones Públicas recibidas11-12

04 JUL. 2025 5

ENTRADA NÚM. 46.473

BALANCE DE SITUACIÓN	01/01/2024 a 31/12/2024
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00 €
1. Tesorería.	0,00 €
TOTAL ACTIVO	0,00 €
A) PATRIMONIO NETO	0,00 €
A-1) Fondos propios.	0,00 €
V. Resultados de ejercicios anteriores.	3.487.372,82 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).	-3.336.936,56 €
VII. Resultado del ejercicio.	-150.436,26 €
C) PASIVO CORRIENTE	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0,00 €
3. Acreedores varios.	0,00 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00 €

CUENTA DE RESULTADOS	01/01/2024 a 31/12/2024
1) Ingresos de origen público	293.368,37 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	293.368,37 €
Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	293.368,37 €
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	293.368,37 €
3) Gastos de personal	-132.908,00 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-109.957,01 €
Sueldos y salarios	-82.140,82 €
Indemnizaciones	-27.816,19 €
b) Cargas sociales	-22.950,99 €
Seguridad social a cargo de la empresa	-22.950,99 €
4) Otros gastos de la actividad ordinaria	-310.896,63 €
a) Servicios exteriores	-28.592,51 €
Arrendamientos y cánones	-943,88 €
Reparaciones y conservación	-385,75 €
Servicios de profesionales independientes	-3.494,65 €
Publicidad, propaganda y RR.PP.	- 984,70 €
Otros servicios	-22.783,53 €
e) Otros gastos de gestión corriente	-282.304,12 €
Aportación al Partido	-282.304,12 €
B) TOTAL DE GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4)	- 443.804,63 €
I) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	-150.436,26 €
VI) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)	-150.436,26 €



MEMORIA ABREVIADA

1. Identificación de la entidad que informa

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos de Cataluña**, en adelante el Grupo Parlamentario, se declaró formalmente constituido por la Mesa del Parlament de Catalunya, el día 14 de febrero de 2021. Su domicilio social radica en el Parlament de Catalunya, en Barcelona, PQ Parc Ciutadella S/N C.P. 08003 y su código de identificación fiscal (CIF) es G65954109.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Parlamentario se disolvió al no tener representación en las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas el 12 de mayo de 2024.

El Grupo Parlamentario está vinculado a Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, partido político de ámbito estatal inscrito con fecha 1 de junio de 2006 en el Registro de Partidos Políticos (Tomo V, folio 512 del Libro de Inscripciones).

Las presentes cuentas anuales se refieren al ejercicio 2024 comprendido entre el día 1 de enero de 2024, y el 31 de diciembre de 2024. Han sido formuladas de acuerdo al Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, utilizando los modelos abreviados dado que se cumplen los requisitos establecidos para ello en dicho Plan, y reflejando únicamente los importes correspondientes a 2024 sin que proceda comparación con el ejercicio anterior.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. **Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a fecha de cierre del ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, tal como determina el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013.

3. Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Las partidas más significativas son las que se detallan a continuación:



1. Inmovilizado Intangible

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado tangible.

3. Inversiones inmobiliarias

El Grupo Parlamentario no dispone de inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico

El Grupo Parlamentario no dispone de bienes afectos al Patrimonio Histórico.

5. Arrendamientos

A fecha de cierre del ejercicio (31/12/2024) no existen contratos de arrendamiento vinculados al Grupo Parlamentario.

6. Permutas

No se han efectuado permutas.

7. Inversiones financieras

No existen inversiones financieras.

8. Créditos y débitos por la actividad propia

No existen créditos por la actividad propia.

9. Existencias

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias.

10. Consideración fiscal de la actividad

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, imputando el gasto cuando se tiene conocimiento de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El Grupo Parlamentario lleva un registro de los ingresos y los gastos ordinarios, sin asumirse ingresos ni gastos electorales.

Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden de la subvención anual concedida por el Parlament de Catalunya.

12. Provisiones y Contingencias

El Grupo Parlamentario no ha efectuado provisiones.

13. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social, o voluntarias devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y gastos asociados. Además, también recogen los importes de las indemnizaciones pagadas al personal.

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas por el Parlament de Catalunya en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del 27 de abril de 2021, sobre la determinación de las subvenciones a los grupos parlamentarios, constituyen el total del ingreso del Grupo Parlamentario.

15. Transacciones entre partes vinculadas

Las aportaciones que los grupos institucionales realizan al partido reguladas en el artículo 2, punto e) de la Ley Orgánica 8/2017, de 4 de julio, sobre la financiación de partidos políticos se contabilizan bajo el siguiente procedimiento:

Figuran gastos del grupo Parlamentario contabilizados en la cuenta 610 "Aportaciones al Partido"

La aportación al Partido por parte del Grupo Parlamentario en el período del 01/01/2024 al 31/12/2024 asciende a 282.304,12 €.

4. Deudas

El Grupo Parlamentario no mantiene deudas con entidades de crédito, Administraciones Públicas ni con proveedores y/o acreedores dejando la deuda a cero euros.

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General
REGISTRE GENERAL	
04 JUL. 2025	
ENTRADA NÚM.	46473
N.T.	/15

5. **Afiliados, adheridos y simpatizantes**

No existe ningún movimiento por este concepto.

6. **Subvenciones, donaciones y legados**

De acuerdo con el Reglamento del Parlament de Catalunya, se asigna a los Grupos Parlamentarios, una subvención fija por cada Grupo y otra variable en función del número de Diputados del mismo.

Como puede observarse en el Anexo I, la cuantía para el año 2024 fue fijada por el Acuerdo de la Mesa del 27 de abril de 2021 sobre la determinación de las subvenciones a los grupos parlamentarios.

Se adjuntan las actas de la Mesa con el acuerdo sobre la determinación de la subvención a los grupos parlamentarios. (Anexo I)

La subvención otorgada para el periodo de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 asciende a **293.368,37€** lo que supone el total de ingresos del ejercicio, **200.115,36€** fueron a cargo del Parlament de Catalunya y **93.253,01€** fueron otorgados por la Generalitat de Catalunya.

7. **Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)**

No existe ningún movimiento por este concepto.

8. **Actividades electorales**

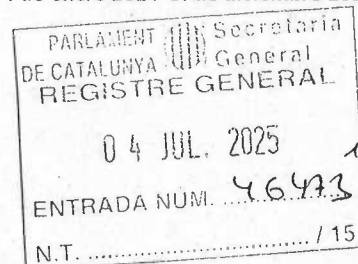
No existe ningún movimiento por este concepto cumpliendo con lo dispuesto en el artículo **130 de la LOREG** que indica que la realización de los gastos electorales **corresponde exclusivamente a las formaciones políticas**.

Los gastos derivados de las campañas electorales, en ningún caso, pueden ser considerados como gastos de funcionamiento de los grupos institucionales.

No se podrán financiar las campañas electorales con cargo al presupuesto de los grupos. Este proceder es contrario a la legislación de financiación de los partidos políticos y, en particular, al carácter finalista de las subvenciones que perciben los grupos.

9. **Otra información**

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2024, distribuido por categorías profesionales y sexo es 0



Desglose de gastos

La distribución de los gastos del ejercicio 2024 es la siguiente:

Gastos de personal	132.908,00 €
Sueldos y salarios	82.140,82 €
Indemnizaciones	27.816,19 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	22.950,99 €
Servicios exteriores	28.592,51 €
Alquileres	943,88 €
Reparaciones y conservación	385,75 €
Servicios de profesionales	3.494,65 €
Gestorías / Asesorías	3.494,65 €
Publicidad, propaganda y RR.HH.	984,70 €
Otros servicios	22.783,53 €
Periódicos/ diarios/ revistas	6.340,75 €
Gastos locomoción/manutención	3.087,73 €
Gastos dietas	2.139,90 €
Viajes / alojamientos	2.119,04 €
Otros gastos (mat. Oficina/ferretería/informático, acción política, protocolo, vestuario, farmacia)	8.777,33 €
Material audiovisual	205,69 €
Aportación al Partido	282.304,12 €



ANEXO I



Subvenció als grups parlamentaris. Exercici 2024

XIV legislatura¹

1. RÈGIM JURÍDIC

ARTICLE 33 DEL REGLAMENT DEL PARLAMENT DE CATALUNYA. MITJANS MATERIALS I CONTROL

«1. [...] Així mateix, [el Parlament] ha d'assignar-los, a càrrec del seu pressupost, una subvenció fixa i una altra de variable, les quals ha de determinar la Mesa Ampliada, tenint en compte la importància numèrica de cada un d'ells i l'import global del pressupost del Parlament.»

ACORD DE LA MESA AMPLIADA DEL 25 DE JULIOL DE 2023

«La Mesa Ampliada acorda:

1. Establir, a partir de l'1 de gener de 2024, que l'import global de la subvenció del Parlament als grups parlamentaris per a fer front a llurs despeses corrents i de funcionament sigui de 3.725.000 euros, amb càrrec al capítol IV del pressupost del Parlament.»

2. RÈGIM ECONÒMIC

ACORD DE LA MESA AMPLIADA DEL 19 DE DESEMBRE DE 2023

«La Mesa Ampliada, vist l'informe de l'òidora de comptes, acorda la distribució de la subvenció als grups parlamentaris a partir de l'1 de gener de 2024.»

2.1. Subvenció fixa

Tram segons el nombre de diputats	Assignació fixa mensual (€)
De 0 a 4	3.000
De 5 a 15	6.000
De 16 a 25	9.000
De 26 a 30	12.000
De 31 a 35	14.400

¹ Denominació que adopta la legislatura actual a partir del 4 de juny de 2021, en compliment de la Resolució 9/XIII del Parlament de Catalunya, aprovada pel Ple en la sessió 7, del 2 de juny de 2021 (BOPC 50/13, del 04.06.2021).

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General
REGISTRE GENERAL	
04 JUL. 2025 13	
ENTRADA NUM. 46473	
N.T. / 15	



2.2. Subvenció variable

Nombre de diputats	Import variable mensual (€)
Per diputat o diputada	1.779,38

2.3. Distribució de l'assignació

Grup parlamentari	Nombre de diputats	Import anual de la subvenció
Socialistes i Units per Avançar	33	877.434,48
Esquerra Republicana de Catalunya	33	877.434,48
Junts per Catalunya	32	856.081,92
VOX en Catalunya	10 ²	285.525,60
CUP - Un Nou Cicle per Guanyar	9	264.173,04
En Comú Podem	8	242.820,48
Ciutadans	6	200.115,36
Mixt	3	100.057,68
Total	134	3.703.643,04³

² El Grup Parlamentari de Vox en Catalunya està format per deu diputats per la pèrdua d'un diputat a partir del 2 de novembre de 2022 (Acord de la Mesa del Parlament del 2 de novembre de 2022).

³ L'import és inferior a 3.725.000 atès que hi ha un diputat que no està adscrit a cap grup parlamentari.

rgencat | Procesos electorales

Legislatura XIV



Ejercicio 2024

Formación Política	Escaños	Importe (€) sobre % de escaños	Votos	Importe (€) sobre % de votos	Subvención total (€)
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC-PSOE) (PSC)	33	485.833,33	654.766	481.564,06	967.397,39
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC)	33	485.833,33	605.581	445.389,72	931.223,05
JUNTS PER CATALUNYA (JxCat)	32	471.111,11	570.539	419.617,21	890.728,32
VOX (VOX)	11	161.944,44	218.121	160.422,56	322.367,00
CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR-UN NOU CICLE PER GUANYAR (CUP-G)	9	132.500,00	189.924	139.684,37	272.184,37
EN COMÚ PODEM-PODEM EN COMÚ (ECP-PEC)	8	117.777,78	195.345	143.671,38	261.449,16
CIUTADANS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)	6	88.333,33	158.606	116.650,76	204.984,09
PARTIT POPULAR/PARTIDO POPULAR (PP)	3	44.166,67	109.453	80.499,95	124.666,62

El importe total a repartir (9.000.000 € para todo el año 2024) se fijó en la Mesa ampliada del Parlamento de 25 de julio de 2023. Debido a que la XIV Legislatura finaliza el 9 de junio de 2024, el importe final a repartir es el proporcional a cinco meses y nueve días (3.975.000 €).